

El Estado laico frente a la nación tradicionalmente católica

Severa condenación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.
— Crítica serena y razonada de la política seguida en España desde el advenimiento del nuevo régimen. -- El dolor del Pontífice y su aliento a los católicos españoles

La voz del Papa

"Si para cualquier pueblo es, sobre impía, absurda la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios, Creador y pródigo Gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugnante tal exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la Nación Española, en la cual la Iglesia tuvo siempre inmerecidamente la parte más importante y más benéficamente activa, en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas."



La voz del Papa

"Nos ha causado profunda extrañeza y vivo pesar el saber que algunos, como para justificar los inicuos procedimientos contra la Iglesia hayan aducido públicamente como razón la necesidad de defender la nueva República. Tan evidente aparece por lo dicho la inconsistencia del motivo aducido que da derecho a atribuir la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incompreensión de la fe católica y de sus benéficas instituciones al odio que "contra el Señor y contra su Cristo" fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social como, por desgracia, vemos que sucede en Méjico y en Rusia."

S. S. EL PAPA HA DICTADO HOY LA SIGUIENTE

Carta Encíclica

A los Obispos, al Clero y a todo el pueblo de España sobre la injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.

"A NUESTROS AMADOS HIJOS CARDENAL FRANCISCO VIDAL Y BARRAQUER, ARZOBISPO DE TARRAGONA; CARDENAL EUSTAQIO ILUNDAIN Y ESTEBAN, ARZOBISPO DE SEVILLA, Y A LOS OTROS VENERABLES HERMANOS ARZOBISPOS Y OBISPOS, Y A TODO EL CLERO Y PUEBLO DE ESPAÑA. PIO P. XI. VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS: SALUD Y APOSTOLICA BENDICION."

Siempre nos fué sumamente cara la noble nación española, por sus insignes méritos para con la fe católica y la civilización cristiana por la tradicional y ardentísima devoción a esta Santa Sede Apostólica y por sus grandes instituciones y obras de apostolado, pues ha sido madre fecunda de Santos, de Misioneros y de Fundadores de inclitas Ordenes religiosas, gloria y sosten de la Iglesia de Dios; y precisamente porque la gloria de España está tan íntimamente unida con la Religión católica, nos sentimos doblemente apenados al presenciar las deplorables tentativas que de un tiempo a esta parte se están reiterando para arrancar a esta nación, a Nos tan querida, con la fe tradicional, los más bellos títulos de nacional grandeza. No hemos dejado de hacer presente con frecuencia a los actuales gobernantes de España, según Nos dictaba nuestro paternal corazón, cuán falso era el camino que seguían, y de recordarlos que no es hiriendo el alma del pueblo en sus más profundos y caros

sentimientos como se consigue aquella concordia de los espíritus, que es indispensable para la prosperidad de una nación. Lo hemos hecho, por medio de nuestro representante, cada vez que amenazaba el peligro de alguna nueva ley o medida lesiva de los sacrosantos derechos de Dios y de las almas, ni hemos dejado, de hacer llegar aun públicamente, nuestra palabra paternal a los queridos hijos del Clero y pueblo de España, para que supiesen que nuestro corazón estaba más cerca de ellos en los momentos de dolor. Mas ahora, no podemos menos de levantar de nuevo nuestra voz contra la ley recientemente aprobada referente a las Congregaciones religiosas ya que esto constituye una nueva y más grave ofensa, no sólo a la Religión y a la Iglesia, sino también a los decantados principios de libertad civil, sobre los cuales declara basarse el nuevo régimen español.

Ni se crea que nuestra palabra esté inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de Gobierno o contra otras innovaciones puramente políticas que recientemente han tenido lugar en España. Pues todos saben que la Iglesia católica, no estando bajo ningún respecto ligada a una forma de Gobierno más que a otra, con tal de que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas.

Prueba manifiesta de ello son, para no citar sino hechos recientes, los numerosos Concordatos y acuerdos estipulados en estos últimos años y las relaciones diplomáticas que la Santa Sede ha entablado con diversos Estados, en los cuales después de la última gran guerra, a Gobiernos monárquicos han sustituido Gobiernos republicanos.

Ni estas nuevas Repúblicas han tenido jamás que sufrir en sus instituciones ni en sus justas aspiraciones a la grandeza y bienestar nacional por efecto de sus amistosas relaciones con la Santa Sede o por hallarse dispuestas a concluir con espíritu de mutua confianza en las materias que interesan a la Iglesia y al Estado convenios adaptados a las nuevas condiciones de los tiempos.

Antes bien, podemos afirmar con toda certeza que a los mismos Estados han reportado notables ventajas de estos confiados acuerdos con la Iglesia; pues todos saben que no se opone dique más poderoso al desbordamiento del desorden social que la Iglesia, la cual, siendo educadora excelsa de los pueblos, ha sabido unir siempre en fecundo acuerdo el principio de la legítima libertad con el de la autoridad las exigencias de la justicia con el bien de la paz.

La inconsistencia del motivo aducido para el odio que "contra el Señor y contra su Cristo" fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social

Nada de esto ignoraba el Gobierno de la nueva República española, pues estaba bien enterado de las buenas disposiciones tanto nuestras como del Episcopado español para secundar el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

Y con Nos y con el Episcopado, estaban de acuerdo, no solamente el Clero, tanto secular como regular, sino también los católicos seculares, o sea la gran mayoría del pueblo español; el cual, no obstante las opiniones personales, no obstante las provocaciones y vejaciones de los enemigos de la Iglesia, ha estado lejos de actos de violencia y represalia, manteniéndose en la tranquila sujeción al Poder constituido sin dar lugar a desórdenes

y mucho menos a guerras civiles. Ni a otra causa alguna fuera de esta disciplina y sujeción inspirada en las enseñanzas y en el espíritu católico se podría en verdad atribuir con mayor derecho cuanto se ha podido conservar de aquella paz y tranquilidad públicas que las turbulencias de los partidos y las pasiones de los revolucionarios se han esforzado por perturbar empujando a la nación hacia el abismo de la anarquía.

Por esto Nos ha causado profunda extrañeza y vivo pesar el saber que algunos, como para justificar los inicuos procedimientos contra la Iglesia, hayan aducido públicamente como razón la necesidad de defender la nueva República.

Tan evidente aparece, por lo dicho, la inconsistencia del motivo aducido, que da derecho a atribuir la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incompreensión de la fe católica y de sus benéficas instituciones, al odio que "contra el Señor y contra su Cristo" fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social como, por desgracia, vemos que sucede en Méjico y en Rusia.

La Ley de Congregaciones. -- Repugna de un modo particular la exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la nación española.

Pero, volviendo a la deplorable ley referente a las Confesiones y Congregaciones religiosas, hemos visto, con amargura de corazón, que en ella, ya desde el principio, se declara abiertamente que el Estado no tiene Religión oficial, reafirmando así aquella separación del Estado y de la Iglesia, que, desgraciadamente, había sido sancionada en la nueva Constitución española.

No Nos detenemos ahora a afirmar aquí cuán gravísimo error sea

afirmar que es lícita y buena la separación en sí misma, especialmente en una nación que es católica en casi su totalidad. Para quien la penetra a fondo, la separación no es más que una funesta consecuencia, como tantas veces lo hemos declarado, especialmente en la Encíclica "Quas Primas" del laicismo, o sea de la apostasía de la sociedad moderna, que pretende alejarse de Dios y de la Iglesia. Mas si para cualquier pueblo es, sobre impía, absurda la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios, creador y pródigo gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugna tal exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la Nación Española, en la cual la Iglesia tuvo siempre, y merecidamente, la parte más importante y más benéficamente activa en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas. Pues si tal atentado redundara en daño irreparable de la conciencia cristiana del país, especialmente de la juventud, a la que se quiere educar sin religión, y de la familia, profanada en sus más sagrados principios, no menor es el daño que recae sobre la misma autoridad civil, la cual, perdido el apoyo que la recomienda y la sostiene en la conciencia de los pueblos, es decir, faltando la persuasión de ser divinos su origen, su dependencia y su sanción llega a perder, junto con su más grande fuerza de obligación el más alto título de acatamiento y respeto.

Que esos daños se sigan inevitablemente del régimen de separación, lo atestiguan no pocas de aquellas mismas naciones que, después de haberlo introducido en su legislación, comprendieron bien pronto la necesidad de remediar el error, o bien modificando, al menos en su interpretación de aplicación, las leyes persecutorias de la Iglesia, o bien procurando venir, a pesar de la separación, a una paci-

fica coexistencia y cooperación con la Iglesia.

Al contrario, los nuevos legisladores españoles, no cuidando de estas lecciones de la historia, han adoptado una forma de separación hostil a la fe que profesa la inmensa mayoría de los ciudadanos, separación tanto más penosa e injusta cuanto que se decreta en nombre de la libertad y se la hace llegar hasta la negación del derecho común y de aquella misma libertad que se promete y se asegura a todos indistintamente. De ese modo se ha querido sujetar a la Iglesia y a sus Ministros a medidas de excepción, que tienden a ponerla a merced del Poder civil.

Contradicciones entre los preceptos de la Constitución y las leyes de excepción contra la Iglesia Católica

De hecho, en virtud de la Constitución y de las leyes emanadas posteriormente, mientras todas las opiniones, aun las más erróneas, tienen amplio campo para manifestarse todas, sólo la Religión Católica, religión de la casi totalidad de los ciudadanos, ve que se la vigila odiosamente en la enseñanza y que se ponen trabas a las escuelas y otras instituciones suyas, tan beneméritas de la ciencia y de la cultura españolas. El mismo ejercicio del culto católico, aun en sus más esenciales y tradicionales manifestaciones, no está exento de limitaciones, como la asistencia religiosa a los institutos dependientes del Estado; las procesiones religiosas, las cuales necesitarán "autorización especial gubernativa en cada caso"; la misma administración de los Sacramentos a los moribundos y los funerales a los difuntos.

Más manifiesta es aún la contradicción en lo que mira a la propiedad. La Constitución reconoce a todos los ciudadanos la legítima facultad de poseer, y como es propio de todas las legislaciones en países civilizados, garantiza y tutela el ejercicio de tan importante derecho, emanado de la misma naturaleza. Pues bien, aun en este punto se ha querido crear una excepción en daño de la Iglesia Católica, despojándola con patente injusticia de todos sus bienes. No se ha tomado en consideración la voluntad de los donantes, no se ha tenido en cuenta el fin espiritual y santo a que se habían destinado esos bienes, ni se han querido respetar en modo alguno derechos antiquísimos y fundados sobre indistintos títulos jurídicos. No sólo dejaron ya de ser reconocidos como libre propiedad de la Iglesia Católica todos los edificios "Palacios episcopales, Casas rectorales, Seminarios, Monasterios", sino que son declarados, con palabras que encubren mal la naturaleza del despojo, "propiedad pública nacional".

Más aún: Mientras los edificios que fueron siempre legítima propiedad de las diversas entidades eclesiásticas los deja la Ley en uso a la Iglesia Católica y a sus ministros, a fin de que se empleen, conforme a su destino, para el culto, se llega a establecer que los tales edificios "estarán sometidos a las tributaciones inherentes al uso de los mismos", obligando así a la Iglesia Católica a pagar tributos por los bienes que le han sido quitados violentamente. De este modo, el Poder civil se ha preparado un arma para hacer imposible a la Iglesia Católica aun el uso precario de sus bienes. Porque una vez despojada de todo, privada de toda vida, coartada en todas sus actividades cómo podrá pagar los tributos que se le impongan? Ni se diga que la Ley deja para el futuro, a la Iglesia Católica, una cierta facultad de poseer, al menos a título de propiedad privada, porque aun esa reconocimiento tan reducido queda después casi anulado por el principio inmediatamente enunciado de que tales bienes "sólo podrán conservarse en una cuantía necesaria para el servicio religioso"; con lo cual se obliga a la Iglesia a someter al examen del Poder civil sus necesida-

des para el cumplimiento de su divina misión y se erige el Estado laico en juez absoluto de cuanto se necesita para las funciones meramente espirituales, y así bien puede temerse que tal juicio estará en consonancia con el laicismo que intentan la Ley y sus autores.

Es bien triste la situación creada a la Iglesia Católica en España. -- Formas violentas de oprobio y fiscalización

Y la usurpación del Estado no se ha detenido en los inmuebles. También los bienes muebles, catalogados con enumeración detalladísima, porque no escapase nada, cesa para los "ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, telas, joyas y demás objetos de esta clase destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él", han sido declarados propiedad pública nacional. Y mientras se niega a la Iglesia el derecho de disponer libremente de lo que es suyo, como legítimamente adquirido y donado a ella por los piadosos fieles, se atribuye al Estado y sólo al Estado el poder disponer de ellos para otros fines, sin limitación alguna de objetos sagrados, aun de aquellos que por haber sido consagrados con rito especial, están substituidos a todo uso profano, y llegando hasta excluir toda obligación del Estado a dar, en tan lamentable caso, compensación ninguna a la Iglesia.

Ni todo esto ha bastado para satisfacer a las tendencias antirreligiosas de los actuales legisladores. Ni siquiera los templos han sido perdonados. Los templos, esplendor del arte, monumentos eximios de una historia gloriosa, decoro y orgullo de la nación a través de los siglos; los templos, casas de Dios y de oración, sobre los cuales siempre había gozado el pleno derecho de propiedad la Iglesia Católica, la cual, magnífico título de particular benemerencia, los había conservado, embellecido y adornado con amoroso cuidado. Aun los templos—y de nuevo Nos hemos de lamentar de que no pocos hayan sido presa de la criminal manía incendiaria—han sido declarados propiedad de la Nación y así expuestos a la ingerencia de las autoridades civiles que rigen hoy los públicos destinos, sin respeto alguno al sentimiento religioso del buen pueblo español.

Es, pues, bien triste la situación creada a la Iglesia Católica en España. El clero ha sido ya privado de sus asignaciones con un acto totalmente contrario a la índole generosa del caballeresco pueblo español y con el cual se viola un compromiso adquirido con el pacto concordatario y se vulnera aun la más estricta justicia porque el Estado, que había fijado las asignaciones, no lo había hecho por concesión gratuita sino a título de indemnización por bienes usurpados a la Iglesia. Ahora bien, a las Congregaciones religiosas se las trata, con esta ley nefasta, de un modo inhumano, pues se arroja sobre ellas la injuriosa sospecha de que puedan ejercer una actividad política peligrosa para la seguridad del Estado, y con esto se estimulan las pasiones hostiles de la plebe a toda suerte de denuncias y persecuciones, vía fácil de adoptar para perseguirlas de nuevo con odiosas vejaciones. Se las sujeta a tantos y tales inventarios, registros e inspecciones, que revisten formas molestas, de oprobio y fiscalización y ahora, después de haberles privado del derecho de enseñar y de ejercitar toda clase de actividades con que poder honestamente sustentarse, se las somete a las leyes tributarias, en la seguridad de que no podrán soportar el pago de los impuestos, nueva manera solapada de hacerles imposible la existencia.

Mas con tales disposiciones, se viene, en verdad, a herir no sólo a los religiosos sino al mismo pueblo español, haciendo imposible aquellas grandes obras de caridad y beneficencia en pro de los pobres, que han sido siempre gloria mag-

nífica de las Congregaciones religiosas y de la España católica. Todavía, sin embargo de las penosas estrecheces a que se ve reducido en España el clero secular y regular. Nos conforta el pensamiento de que la generosidad del pueblo español aun en medio de la presente crisis económica, sabrá reparar dignamente tan dolorosa situación, haciendo menos insostenible a los sacerdotes la verdadera pobreza que les agobia, a fin de que puedan, con renovados bríos proveer al culto divino y al ministerio pastoral.

La ofensa hecha a la Majestad Divina. -- La ofensa inferida también a la Autoridad del Vicario de Jesucristo

Pero con ser grande el dolor que tamaña injusticia Nos produce, Nos y con Nos vosotros, Venerables Hermanos e Hijos dilectísimos, sentimos aun más vivamente la ofensa hecha a la Divina Majestad. ¿No fué, por ventura, expresión de un ánimo profundamente hostil a la Religión Católica, el haber disuelto aquellas Ordenes religiosas que hacen voto de obediencia a una Autoridad diferente de la legítima del Estado? Se quiso, de este modo, quitar de enmedio a la Compañía de Jesús, que bien puede gloriarse de ser uno de los más firmes auxiliares de la Cátedra de Pedro, con la esperanza de poder después derribar, con menos dificultad y a corto plazo la fe y la moral cristianas del corazón de la Nación española, que dió a la Iglesia la grande y gloriosa figura de Ignacio de Loyola. Pero con esto se quiso herir de lleno, como lo declaramos ya en otra ocasión públicamente, a la misma Autoridad Suprema de la Iglesia Católica. No llegó la osadía, es verdad, a nombrar explícitamente a la persona del Romano Pontífice, pero de hecho se definió extraña a la Nación española la Autoridad del Vicario de Jesucristo. Como si la Autoridad del Romano Pontífice, que le fué conferida por el mismo Jesucristo, pudiera decirse extraña a parte alguna del mundo. Como si el reconocimiento de la Autoridad Divina de Jesucristo pudiera impedir o mermar el reconocimiento de las legítimas autoridades humanas. Como si el Poder espiritual estuviera en posición con el del Estado, oposición que solo puede subsistir por la malicia de quienes la desean y quieren y saben bien que sin su Pastor se descarrian las ovejas y vienen a ser más fácilmente presa de los falsos pastores.

Mas si la ofensa que se quiso inferir a Nuestra Autoridad hirió profundamente Nuestro corazón paternal, ni por un instante Nos asaltó la duda de que pudiese hacer vacilar lo más mínimo la tradicional devoción del pueblo español a la Cátedra de Pedro. Todo lo contrario. Como vienen enseñando siempre estos últimos años la experiencia y la Historia, cuanto más buscan los enemigos de la Iglesia alejar a los pueblos del Vicario de Jesucristo, tanto más afanosamente, por disposición providencial de Dios, que sabe sacar bien del mal, se adhieren ellos a El, proclamando que sólo El irradia la luz que ilumina el camino entenebrecido con tantas perturbaciones y que sólo en El como en Cristo, se oyen "las palabras de vida eterna".

Historia gloriosa de las Ordenes Religiosas en la Enseñanza. -- La violación de sus derechos. -- Se quiere educar a las nuevas generaciones en un espíritu abiertamente anticristiano

Pero no se dieron por satisfechos con haberse ensañado tanto en la grande y venerable Compañía de Jesús; ahora, con la reciente ley, han querido asestar otro golpe gravísimo a todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, prohibiéndoles la enseñanza. Con ello se ha consumado una obra de deplorable ingratitud y manifiesta injusticia. ¿Qué razón hay, en efec-

to, para quitar la libertad a todos concedida de ejercer la enseñanza a una clase benemérita de ciudadanos, cuyo único crimen es el de haber abrazado una vida de renuncia y de perfección? ¿Se dirá tal vez que el ser religioso, es decir, el haberlo dejado y sacrificado todo precisamente para dedicarse a la enseñanza y a la educación de la juventud como a una misión de apostolado, constituye un título de incapacidad para la misma enseñanza?

Y sin embargo la experiencia demuestra con cuánto cuidado y con cuánta competencia han cumplido siempre su deber los religiosos y cuán magníficos resultados, así en la instrucción del entendimiento como en la educación del corazón, han coronado su paciente labor. Lo prueba el número de hombres verdaderamente insignes en todos los campos de las ciencias humanas y al mismo tiempo católicos ejemplares, que han salido de las escuelas de los religiosos; lo demuestra el apogeo a que felizmente han llegado tales escuelas en España, no menos que la consoladora afluencia de alumnos que acuden a ellos. Lo confirma, finalmente, la confianza de que gozaban para con los padres de familia, los cuales habiendo recibido de Dios el derecho y el deber de educar a sus propios hijos, tienen también la sacro-santa libertad de escoger a los que deben ayudarles eficazmente en su obra educativa.

Pero ni siquiera ha sido bastante este gravísimo acto contra las Ordenes y Congregaciones religiosas. Han conculcado, además, indiscutibles derechos de propiedad; han violado abiertamente la libre voluntad de los fundadores y bienhechores, apoderándose de los edificios, con el fin de crear escuelas laicas, o sea, escuelas sin Dios, precisamente allí donde la generosidad de los donantes había dispuesto que se diera una educación íntegramente católica.

De todo esto aparece, por desgracia, demasiado claro el designio con que se dicta tal disposición que no es otro sino educar a las nuevas generaciones, no ya en la indiferencia religiosa, sino con un espíritu abiertamente anticristiano; arrancar de las almas jóvenes los tradicionales sentimientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza, inspirada hasta ahora en la religión y moral cristiana.

Frente a una ley tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticas, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad, creemos ser deber preciso de nuestro apostólico ministerio reprobarla y condenarla. Por consiguiente, Nos protestamos solemnemente y con todas nuestras fuerzas, contra la misma ley, declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia.

Los católicos deben acudir a todos los medios legítimos para lograr la derogación de la Ley. -- Deben también dedicarse intensamente al fomento de la Enseñanza cristiana

Y queremos aquí de nuevo afirmar nuestra viva esperanza de que nuestros amados hijos de España penetrados de la injusticia y del daño de tal medida, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance, a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los de-

rechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, sustituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica. Pero entre tanto, Nos, con todo el ánimo y corazón de padre y pastor, exhortamos vivamente a los Obispos, a los sacerdotes y a todos los que en alguna manera intentan dedicarse a la educación de la juventud, a promover, más intensamente, con todas las fuerzas y por todos los medios, la enseñanza religiosa y la práctica de la vida cristiana.

Y esto es tanto más necesario cuanto que la nueva legislación española con la deletérea introducción del divorcio, osa profanar el santuario de la familia, sembrando así, junto con la intentada disolución de la sociedad doméstica, los gérmenes de la más dolorosa ruina en la vida social.

¡Todos unidos disciplinadamente para la defensa de la Fe! -- El Santo Padre recomienda de un modo especialísimo la unión fraternal en la Acción Católica

Ante la amenaza de daños tan enormes, recomendamos de nuevo y vivamente a todos los católicos de España que, dejando a un lado lamentos y recriminaciones y subordinando al bien común de la patria y de la Religión todo otro ideal, se unan todos disciplinados para la defensa de la fe y para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil.

De un modo especial invitamos a todos los fieles a que se unan en la Acción Católica, tantas veces por Nos recomendada; la cual, aun sin constituir partido, más todavía, debiendo estar fuera y por encima de todos los partidos políticos, servirá para formar la conciencia de los católicos, iluminándoles y fortaleciéndoles en la defensa de la fe contra toda clase de insidias.

Perdón para las ofensas inferidas a Dios

Y ahora, venerables hermanos y amadísimos hijos, no acertaríamos a poner mejor fin a esta Nuestra Carta que repitiéndos como os hemos declarado desde el principio, a saber: que más que en el auxilio de los hombres hemos de confiar en la indefectible asistencia prometida por Dios a su Iglesia y en la inmensa bondad del Señor para con aquellos que le amen.

Por esto, considerando todo lo que ha sucedido y apesadumbrado más que todo por las graves ofensas inferidas a su Divina Majestad con las múltiples violaciones de sus sacrosantos derechos y con tanta transgresión de sus leyes dirigimos al Cielo fervidas plegarias demandando a Dios perdón por las ofensas contra El cometidas.

El, que todo lo puede, ilumine las inteligencias, enderece las voluntades y mueva los corazones de los que gobiernan a mejores acuerdos. Con serena confianza esperamos que la voz suplicante de tantos buenos hijos, sobre todo en este Año Santo de la Redención, será benignamente acogida por la clemencia del Padre celestial.

Y con esta confianza, para obtener que descienda sobre vosotros, venerables hermanos y amados hijos, y sobre toda la nación española, que Nos es tan querida, la abundancia de los favores celestiales, os damos con toda la efusión de nuestra alma la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, día 3 de junio del año 1933, duodécimo de nuestro Pontificado.

PARTICULES LES FALSES RELIGIONS

Per més funest que sia aberrar-se a cap falsa religió, sempre hi ha a cada una d'elles un resplendor caduc de la divinitat. Són com els aiguamolls, que, tot i ésser impotables, reflecteixen l'altura.

MIQUEL MELENDRES, *pvre.*

El que profesa amor a una idea, a un institución, a un sentimiento y viendo que el enemigo los combate, abandona a su Prensa, demuestra no poseer talento práctico, alma de apóstol

VIDA RELIGIOSA

Eimecres de les Quatre Tèmpores de Pentecostés

Semidoble. - Ornaments vermells

ESTACIO LITURGICA A ROMA: SANTA MARIA LA MAJOR

El dimecres, el divendres i el dissabte d'aquesta setmana són els dies anomenats de les Tèmpores de Pentecostés. Seguint l'objectiu de les IV Tèmpores aquests dies presenten, en mig de la joia d'aquesta octava, el caràcter propi d'elles, que és d'oració i de mortificació, amb l'obligació de dejuni i abstinència.

L'Estació litúrgica, com els altres dimecres de Tèmpores, és a Santa Maria la Major, on antigament tenia lloc avui l'escrutini per als candidats al sacerdoti. Els textos es refereixen, sobretot, als efectes de la predicació dels apòstols després que foren plens de l'Esperit Sant. L'efusió de l'Esperit Sant fou la inauguració i la consumació del regne del Messias, i efecte de la seva gràcia en els apòstols, i particularment a sant Pere, fou el don de miracles. Les curacions de les malalties corporals, eren, al·tremet, símbol del meravellós renovellament espiritual produït mercès a l'acció del Peràclit. En la Missa avui se'n figura el diví Esperit guiant, com la columna prodigiosa que conduí Israel, els fidels cristians pel desert d'aquest món, i ens fa pensar que són combatents d'una milícia espiritual, i que hem de portar les armes del Crist. No són els bens materials i fuguers lo que ha de cercar el nostre cor, sinó la vida de l'ànima per la participació a la gràcia del Crist, la qual vida hem d'alimentar amb el Pa Eucarístic que el mateix Crist ens promet en l'Evangeli. Per això hem d'aspirar a la santedat i desvenir temples vivents de l'Esperit Sant.

(Del Missal Romà de "Foment de Pietat").

Missa per dimarts

De dijous de l'Octava de Pentecostés. Semidoble. Color vermells.

QUARANTA HORES

Se celebren a l'església de Sant Miquel.

Hores d'exposició: Matí: de vuit a onze. Tarda, d'un quart de cinc fins a les vuit.

MES DE JUNIO

Durante el presente mes se practicarà el devoto ejercicio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

MAÑANA

A las seis, San Juan y Beneficencia.

A las seis y media, Santísima Trinidad y Hospital.

A las siete, Catedral (Capilla de la Virgen del Claustro), San Miguel y Veilla.

A las siete y media, Catedral (días festivos al Santísimo), Carmen y Sagrado Corazón.

A las ocho, Catedral (Santísimo, días laborales) San Juan y San Francisco.

A las doce, en la Catedral (capilla de San Lucas).

TARDE

A las cuatro y media, Jesús María.

A las seis y media, Carmen y Teresas de San José.

A las siete menos cuarto, Trinidad.

A las siete, Sagrado Corazón, San Antonio (Sapuchinos) y San Miguel.

Nota. — Por la mañana, en la parroquia de San Juan y hora de las ocho, y por la tarde, en la Trinidad, a las siete menos cuarto, y en el Sagrado Corazón, a las siete, habrá plática durante el mes al efecto de poder ganarse en dichas iglesias.

CULTES PER AVUI

SANT ANTONI (PP. Caputxins) —Novenari solemne al gloriós Sant Antoni de Pàdua.

A les vuit del matí, durant la santa Missa es practicarà una devota novena.

A les set de la tarda, exposició del Santíssim, rosari, exercici de novena, sermó pel Rnd. P. Plus d'Iguabada, missioner caputxi, del Convent de Sarrià-Barcelona, reserva, veneració de la Reliquia del Sant i cant dels goigs.

De l'Excursió Marítima a Salou

El factor temps no acompanyà, el proppassat diumenge, els organitzadors d'aquesta excursió, ja que el llent bufava des del dia abans sense parar. No obstant, els entusiastes excursionistes a l'hora anunciada per la sortida comparexeren al lloc de reunió.

Els organitzadors s'entrevistaren amb el patró de la barca, el qual manifestà que no hi havia cap perill excepte del de marejar-se, davant de la qual resposta i en vista dels ànims de gairebé tots els excursionistes adhuc del sexe femení, es donà l'ordre de sortida, ignorant però que ens havíem d'engronxar d'aquella manera tan descompasada.

Una vegada tots a "bordo", els fotògrafs entraren en acció i la nau s'apartà de la costa amb cants i gatzara. Aquest moment coincidí amb la sortida del tren en direcció a Salou en el qual també anaven molts excursionistes que no els entusiasma la "delícia" de la mar...

La "Maria Dolors" presentava un bell aspecte de colors i alegria i els que ens despedien de terra estant, pogueren sentir aquells cànctics de "el temporal va a llegar, va a llegar", que d'una manera inconscient cantaven els de proa i aprovaven els de popa.

En sortir del port ja vàrem trobar un "clot" que ens va fer agafar fort allí on podíem i el ball que teníem projectat celebrar a la tarda, el vam portar a cap al mateix matí, si no de grat per força; però com que érem al ball, havíem de ballar, i ja ens teníem quan la mar tocava els bals-jota amb gran orquestra i obsequiant-nos amb gran quantitat de confeti humit que ens deixava la boca salada, el motorista anuncià al patró que s'havia trencat la culata. (Cal advertir que érem damunt del cap de Salou). En vista d'això, el patró ordenà girar proa cap a Tarragona i això desanimà a tots plegats, ja que si d'anada cap a Salou ballàrem el "bals-jota", de tornada cap ací ballàrem la "dansa macabra", ja que el mar ens atacava de "babor".

El que aquestes ratlles escriu fa constar la valentia de tots plegats, car ni un sol moment es perdé la serenitat. D'una fàisó especial remarquem l'heroisme d'aquella munió de nenes. Per fi entràrem novament al port de Tarragona, al qual arribàrem amb els vestits en remull.

En fi, una excursió que deixarà un bon record a tots els que hi assistírem.

La Comissió prega a tots els excursionistes reservin els tickets mentre es reorganitza novament aquesta excursió.

Prometem als nostres lectors posar-los en coneixement dels acords que es prenguin.

Concurso de Carteles Alegóricos

El divendres últim se celebrà el anunciadò actò de entrega de premios en el Concurso de Carteles Alegóricos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.

El Presidente, señor Ferrer-Vidal procedí a la apertura de las plicas resultando distinguidos los siguientes artistas:

Promer premio de 2.500 pesetas don F. Fábregas; Segundo premio de 2.000 pesetas; don Antonio Clavé; Tercer premio de 1.500 pesetas don José Queralt; y cuarto premio de 1.000 pesetas, don Antonio Vila y Arrufat.

Primer accésit de 750 pesetas, don Francisco de A. Galí y Fabra; segundo accésit de 500 pesetas, don Nicolás Miralles; tercer accésit, de 250 pesetas, don Antonio Tusell; cuarto accésit, de 200 pesetas, don Gerardo Carbonell; quinto accésit de 200 pesetas, don Pascual Capuz; 6.º accésit de 200 pesetas, don F. Martínez Surroca; 7.º accésit, de 200 pesetas, don Antonio Vila y Arrufat; y 8.º accésit, de 200 pesetas, don José Morell.

Fueron además premiados con

RADIO

TELEFUNKEN

LA MARCA DE ALTA CALIDAD

Nuevo receptor popular de tres válvulas y gran volumen, sin antena, modelo VL. 122

Precio: 250 Ptas.

Distribuidor oficial:

Juan Bonada

Unión, 26 TARRAGONA Teléfono 412

Distinciones Honoríficas de ciento cincuenta pesetas cada una, los artistas don Ricardo Opisso, don Antonio Vila y Arrufat, don José Campillo, don Joaquín Martra, don Fernando Cabedo, don Carlos Kliemann, don José Palanqués, don Carlos Gallego, don Martín Bas y don Manuel Vidiella.

Asimismo obtuvieron Menciones de cien pesetas cada una los carteles originales de los señores don José Queralt, don J. Mateu, don J. Alumá, señor Molné, don Jaime Pausas, don Pedro Galdés, don Juan Jordi, don José Morell, don Enrique Montón, don Vicente Vila don Joaquín Martra, don Isidro Valentines, don Nicolás Miralles, don J. Alumá, don Nicolás Miralles, señor Knoll, don Antonio Clavé, don Alfredo del Castillo, don José M.ª Freixa y señor Soler.

Terminada la entrega de las recompensas, durante la cual fueron aplaudidos los artistas premiados el presidente de la Caja de Pensiones y del Jurado, señor Ferrer-Vidal pronunció un breve y oportuno discurso, felicitando a los autores de los carteles laureados que por su simbolismo pasan a formar parte del patrimonio social de la Caja de Pensiones.

Acto seguido se inauguró la Exposición de los 258 carteles presentados al concurso. Esta Exposición que resulta muy interesante, instalada en el piso principal del Casal de l'Estalvi (Via Layetana, 56), domicilio social de la Caja, puede ser visitada los días laborables de 11 a 12:30 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, y los domingos de 10 a 12 de la mañana.

Monestir de Poblet

Durant el proppassat mes de maig han freqüentat el Monestir de Poblet 3.999 visitants, dels quals foren de lliure accés dos mil tres cents i la resta de 1699 abonaren el dret establert d'una pesseta, reopantantse demés 98 pessetes per l'introducció d'aparells fotogràfics i 358'96 pessetes pel benefici líquid obtingut amb la venda de llibres i postals. En total ascendeixen els ingressos durant el referit mes de maig a 2.155.96 pessetes.

La classificació dels visitants per nacionalitats es com segueix:

Espanyols: 1.642 bonant dret d'entrada i 2.300 de lliure accés Total, 3.942.

Anglesos: 12 amb entrada.
Italians: 3 id.
Alemanys: 8 id.
Alemanys: 8 id.
Suïssos: 3 id.
Nord-americans: 9 id.
Austriacs: 1 id.

Suecs: 1 id.

Noruecs: 1 id.

El contingent de lliure accés és produït per les entitats culturals de les quals han traspasat el centenar. L'Ateneu Pi i Margall, de Vilaseca; la Secció de Cultura del C. R. C. del Districte primer, de Barcelona; el Grup Escolar de Sant Vicenç de Calders; l'Institut "Balmes", de Barcelona, i la dels Orfeons de Tarragona i La Canonja, que sumaven 728 visitants.

Informació de Borsa

Barcelona 6 Juny 1933

V. Interior 4 %	67, —
Exterior 4 %	83,75
Amortizable 3 %	71,65
" 4 ½ %	90,75
" 5 % 127	—
sense impost	99,75
Amortizable 5 % 1927	85,15
ons or 6 %	200, —
D. Ferroviaria 5 %	96,50
Accions f. c. Nord	39,80
" f. c. Alcant	35, —
" f. c. Andalusos	12, —
" Explosivos	128,50
" Mines Rif	48, —
" Aigi Barcelona	143,50
" CIADÉ	—
" Tramvies ords.	—
" B. H. Colonial	45,50
" Cia. Esp. de Petrol	5,20
" Assuquera	—
" Ford	156, —
" Metre Transversal	—

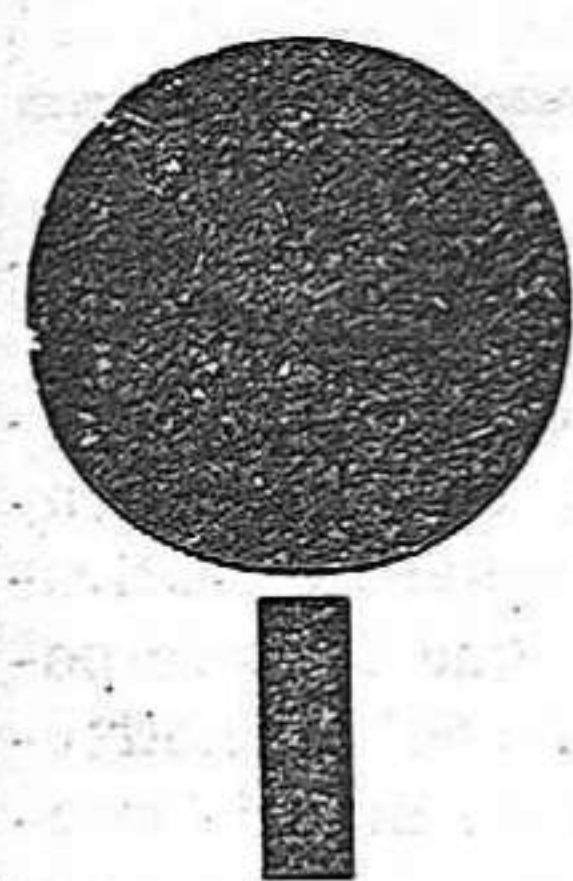
DIVISES

Francs	46,15 25
Lliures	39,55 65
Dòllars	9,88 90
Lires	60,91 61,05
Polgues	163'75 164
Suïssos	226,70
Marcs	2,72 735
Florins	4,73 73
Corones Txèques	35,20

(Informació del Banc de Biscaia i del Banc Comercial de Barcelona.)

ANTONIO SEGÚ

COMPRA FINCAS
VENTA-ADMINISTRACION
Méndez Núñez, 21, bajos
Teléfonos 748 R - 748 X
TARRAGONA



La Revolución

provocarán, muy en breve, los famosos
APARATOS DE RADIO
"NEW PYRYS"

de 3 válvulas Tungram, una Pentodo :: Mueble americano elegante con altavoz completo :: Casis metálico :: Cuadrante iluminado :: Mando selectivo de estaciones (elimina la local) :: Interruptor de alumbrado :: Directo a 125 V. :: Sin antena.

Recibe además de la emisora local, numerosas estaciones alemanas, inglesas, italianas y francesas.

GARANTIA POR DOS AÑOS

HAY VARIOS TIPOS

De Ptas. 98

Ptas. 150

Ptas. 185

FRONTO, DEMOSTRACIONES A DOMICILIO

AHORRE USTED DINERO

No compre aparato de RADIO sin antes haber solicitado una demostración del "NEW PYRYS"

EN EL SEMINARIO

DULCES RECUERDOS DEL SEMINARIO. -- TARSICIOS Y NIÑOS DEL CATECISMO. -- MUSICA POLIFONICA. -- FUNCION REPARADORA. -- PROCESION EUCHARISTICA. -- VELADA INTIMA. -- EL QUINTETO DEL APOSTOLADO

Como teníamos anunciado, el domingo de Pentecostés celebraron los seminaristas su fiesta tradicional al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Muy grato le es al cronista detallar la esplendidez de la fiesta que evoca recuerdos imborrables de nuestra juventud, pasada a la sombra del Seminario. Ni el tiempo, ni el bregar de la vida hacen olvidar aquellos días felices, de significantes apuros y largas horas de santa alegría en la vida de estudiante.

Al recorrer el claustro, engalanado con los escudos que nosotros pintamos, y ver la majestuosa corona, que nuestros artistas concibieron con las huellas de las innumerables lluvias que ha sufrido la pobre, nos acordamos de la célebre estrofa que le cantábamos a Vicens en unos Juegos florales que formaron época en nuestra generación:

**Hau soportat mes mullades
Que una barca pescadora...**

Y era cierto, pues, hasta con paraguas iba por casa, para evitar los desahogos de los inquilinos de los pisos superiores...

¡Tiempo felices aquellos, podría mos decir con el poeta, que pasaron para no volver!

En la capilla, adornada como en los días de gran solemnidad, adoramos a Jesús de aquel sagrario confidente de nuestros amores y piedad.

En la misa y comunión, celebrada por nuestro amadísimo señor Cardenal, que nos enervorizó con afecto de padre y celo de pastor, vimos acercarse a la sagrada mesa unos cincuenta niños de los Tarsicios y del Catecismo del Seminario.

El oficio solemne, que tuvo lugar a las diez y media, fué una prueba más del progreso de los alumnos en la música religiosa, bajo la dirección del maestro M. Tapiés. Al oír las composiciones de Victoria, Palestrina y Perosi, nos creemos transportados a la basílica de San Juan de Letrán, oyendo la masa coral dirigida por el gran Casimiri. Como en éstos, son notables la unificación y matiz que dan a la música polifónica, ora enérgica como voz del trueno, ora dulce y piadosa como eco que se va apagando de una manera imperceptible. ¡Bien podemos decir lo del refrán: En manos está el pandero, que lo sabrán bien tañer!

En la función reparadora de la tarde, repleto el templo de fieles no pudiendo muchos penetrar en él, se cantó el trisagio con acompañamiento del quinteto de orquesta, que los mismos seminaristas han formado. El sermón estuvo a cargo

del doctor don Jaime Garcés, Maestro de Ceremonias de la S. I. C. P. y profesor del Seminario, versó sobre el amor del Corazón de Jesús a los hombres y nuestra cooperación a propagar su apostolado en las almas.

El orden de la procesión eucarística por los claustros era el siguiente: Niños del Catecismo con sus pendones; niños tarsicios del Patronato; Adoración nocturna con su bandera; seminaristas; el Santísimo Sacramento en manos del M. I. señor Vicerio General del Arzobispado; asistido de los reverendos Toldrá y Melendres, bajo palio que era llevado por seños adoradores; sacerdotes y pueblo.

En la estación del claustro, se realizó al piadoso acto de reparación compuesto por Pio XI para la fiesta del Sagrado Corazón, y se contó el tradicional motete de M. Tapiés, siempre nuevo y siempre devoto, "Cor Jesu", describiendo un diálogo entre Jesús Sacramentado y los jóvenes levitas, elegidos por Él para su inmediato servicio.

Con la reserva solemnisima de Perosi y la bendición del Santísimo, se dió fin a función tan espléndida que dejó en el corazón de todos alegrías de cielo y esperanzas muy consoladoras para afianzar nuestra fe.

Todavía los seminaristas tuvieron, en la intimidad, sus actos de

esparcimiento, a los cuales tuvimos el honor de ser atentamente invitados, y lamentamos muy de veras no haber podido aceptar la invitación.

El programa preparado para después de cenar consistía en actos literarios y amenos, que los latinos y filósofos brindaban a los mayores, como muestra de sus veladas particulares de declamación.

Tomó parte muy activa el quinteto, que fué aplaudido sin cesar, mereciendo la repetición de casi todos sus números del programa.

Nosotros, en nuestros tiempos, no llegábamos a tanto. Era el señor Pinet el encargado, cada año, de la parte musical nocturna, y sus célebres músicos formaban las delicias del público... No le llamo respetable, porque no siempre lo éramos con las canas del maestro y las feligranas de los artistas, que sudaban tinta para acabar todos a la vez.

Ahor con músicos venidos de todas partes y con bríos de joven, para entenderse con el mismo Wagner; de Alemania nada menos es el primer violín, el señor Korz, alumno de este Seminario, y de Tarragona, Maspujols, Ollana y Porrera, los que se las entienden con las melodías de la música popular y clásica que interpretan.

Mi enhorabuena a los simpáticos alumnos, y que el Sagrado Corazón de Jesús los convierta en apóstoles celosos, sabios y prudentes, a fin de propagar por los campos sedientos de la Archidiócesis el reinado de su amor.

UN EX SEMINARISTA

LA PREVISIÓN NACIONAL

FILIAL DE

LA CATALANA

Us donat novament el crít d'ALERTA!!

I us ofereix en una sola pòlissa l'assegurança combinada per al vostre pis, de foc, robatori, atracament i desperfectes, cobrint un capital, per exemple, de 10.000 pessetes per 19'95 ptes. l'any.

Se us pot garantir també els vostres comerços, fàbriques, tallers, pel risc de MOTI o TUMULT POPULAR amb una sola pòlissa pel risc de foc, robatori i destrucció a conseqüència d'un MOTI pagant primes reduïdíssimes.

Comissionat provincial:

Santiago Vallvé

AÑO JUBILAR DE LOURDES

75º Aniversario de las Apariciones de la Inmaculada Virgen a la Beata Bernardita

XXIV PEREGRINACIÓN CON ENFERMOS

del 25 al 30 de junio de 1933

organizada por la

HOSPITALIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Con la aprobación y bendición del Emmo. y Rdmo. señor Cardenal-Arzbispo de Tarragona, de los Excmos. y Rdmos. Prelados de esta Provincia Eclesiástica y los de Mallorca, Menorca e Ibiza.

PRECIOS

1.ª clase	62 ptas.	Más 640 Frs.
2.ª clase	48 "	Más 435 "
3.ª clase	30 "	Más 275 "

DURACION: Cinco días y medio.

SALIDA DE BARCELONA:
el día 25, por la tarde
Por vía Granollers-Portbou.

SALIDA DE LOURDES el día 30, por la mañana.
Viaje de día. Por vía Puigcerdá.

Llegada a BARCELONA, el mismo día 30.

EL PROXIMO SABADO, DIA 10 SE TERMINA EL PLAZO DE INSCRIPCION

Dirigirse a Oficinas de Hospitalidad (PALACIO ARZOBISPAL), de 10 a 1, por la mañana, y de 5 a 7, por la tarde.

Se amenaza a los niños que falten a clase el día del Corpus

Los maestros de El Escorial les advierten, por orden de las autoridades, que serán expulsados

PARA QUE NO OCURRA LO DEL DIA DE LA ASCENSION

Que de 1.200 niños, sólo asistieron 50 a clase

San Lorenzo de El Escorial, 29 — El sábado, los maestros de las escuelas nacionales hicieron saber a los alumnos que las autoridades habían acordado expulsar de los centros escolares a todos los niños que no asistieran a clase el día del Corpus, para evitar que se repita lo que sucedió el día de la Ascensión, que sólo acudieron unos 50 de los 1.200 niños inscritos. Con motivo de dicha fiesta hicieron la primera comunión cerca de cien niños, y comulgaron más de doscientos. Enterado de ello el alcalde, socialista, giró una visita a las escuelas, y, ante el escaso número de asistentes, les obsequió

con caramelos, como habían prometido el día anterior a los que asistieran, y ordenó que se repartieran entre ellos todos los regalos que había para premiar a los más aplicados. A los niños que no guardaron la fiesta se les dieron trajes y pañuelos a las niñas. A los que habían ido a comulgar les dijeron que les diera los regalos el cura.

Esta conducta ha llenado de indignación a los padres de familia, y ha surgido entre algunos la idea de gestionar la construcción de un grupo escolar católico, para librar a sus hijos de la instrucción sectaria que reciben en el grupo escolar del Estado.

Augusto Serres

COMPRA - VENTA

Administración de fincas

DESPACHO: de 10 a 12

CARRETERA

BARCELONA, 49

TARRAGONA

Teléfono 449 X

Text definitiu de l'Estatut interior de Catalunya

(Continuació).

En aquest cas, la Generalitat serà subsidiàriament responsable de la indemnització.

Art. 69. — Els Jutges Magistrats no podran ésser jubilats, separats ni suspesos en llurs funcions, ni traslladats del lloc que ocupin, sinó de conformitat amb les lleis.

TITOL VI Finances

Art. 70. El Consell Executiu de la Generalitat sotmetrà cada any al Parlament de Catalunya, abans del primer de novembre, un Pressupost on constarà l'enumeració conjunta i global de les despeses i dels ingressos necessaris per a cobrir-les, durant l'exercici econòmic.

El Pressupost haurà d'estar aprovat abans del dia primer de gener de cada any. Si el Parlament per

causa justificada, no pot aprovar-lo abans de l'esmentada data, continuarà regint el de l'any anterior mitjançant prorroques trimestrals aprovades pel Parlament, que no podran excedir de quatre.

Art. 71. — Hi haurà un sol Pressupost de la Generalitat, on caldrà incloure totes les despeses i tots els Ingressos. No es podrà fer ús, llevat en els casos d'excepció esmentats en el paràgraf següent, dels Pressupostos extraordinaris ni crear comptabilitats ni caixes especials, exceptuant les d'amortització que podran ésser creades en les condicions que la Llei determinarà. Aquesta prohibició no serà obstacle a la constitució i funcionament d'organismes autònoms creats pel Parlament en les condicions que aquest determini.

Unicament podran ésser autoritzats els Pressupostos extraordinaris, quan els motivin raons de necessitat justificada, per la majoria absoluta del Parlament, i estan suspeses les sessions, en cas d'urgència, per un acord del Consell Executiu aprovat per la majoria absoluta de la Diputació Permanent del Parlament, requerida a aquest objecte. De l'esmentat acord caldrà donar-se compte al Parlament, tan aviat com aquest es reunexi.

Art. 72. — Les normes legals d'aplicació dels Pressupostos regiran solament mentre estigui en vigor el President el qual es refereixin, o a una de les seves prorroques.

El Pressupost serà executiu un cop votat pel Parlament i entrarà en vigor sense altra formalitat.

Art. 73. — No podrà ésser autoritzada la lectura d'esmenes al Projecte de Pressupost presentat pel Consell Executiu, que representin augmentos en les despeses previstes, si no van signades per vint diputats i no s'hi consigna la manera de cobrir l'augment proposat previ dictament favorable de la Comissió de Finances. Per la aprovació d'aquestes esmenes caldrà la majoria

absoluta de vots de diputats posesionats del càrrec.

Art. 74. — Els crèdits sols podran ésser esmerçats per els fins de la partida que assenyalen el Pressupost dintre el límit de quantitat consignada: ni ampliacions sense autorització del Parlament.

El Consell Executiu podrà, tanmateix, estan tancat el Parlament i amb aprovació de la majoria absoluta de la Diputació Permanent fer ampliacions o transferències de crèdit en cas de d'exigir-ho la conservació de l'ordre, calamitats públiques o una necessitat financiera urgent d'una altra naturalesa. Tan aviat com el Parlament és reunexi, el Consell Executiu haurà de donar-li compte dels acords pressos.

Art. 75. — Les Corporacions públiques de Catalunya estan obligades a tenir aprovats els Pressupostos abans del dia primer de gener de cada any. Les prorroques d'aquests Pressupostos no podran mai excedir, en conjunt, d'un any de durada.

La llei regularà les normes i garanties necessàries per a la formulació i aprovació de pressupostos extraordinaris i per a l'emissió

d'emprestits per part de las Corporacions públiques.

Art. 76. — La Hisenda de la Generalitat es nodrirà de tots els ingressos que li pertanyin privativament i dels altres que li corresponen també directament o indirectament segons les normes de relació amb l'Hisenda de l'Estat a conseqüència del règim que, per aquest afectes, serà aplicat a cada exercici econòmic.

Art. 77. — No podrà ésser recaptat cap impost ni contribució que no hagi estat aprovat pel Parlament o per les Corporacions legalment autoritzades per a votar-los ni ésser exigida exacció no consignada previament en Pressupost. No podrà ésser concedida cap exempció ni reducció d'impostos si una Llei no l'autoritza.

Art. 78. — El Consell Executiu no podrà alienar ni gravar els béns immobles patrimonials de la Generalitat sense autorització atorgada per una llei. Aquesta mateixa llei establirà les condicions generals de la venda o cessió corresponent.

(Acabarà).

NOTAS LOCALES

DEPORTIVAS

Atletisme

LA PRIMERA JORNADA DELS CAMPIONATS SOCIALS DEL GIMNASTIC

Es celebraren diumenge pel matí, les proves corresponents a la primera jornada dels Campionats Socials del Gimnàstic, quals aplegaren bon estol d'atletes joves i d'altres vells dins l'esport, però entusiastes com sempre.

La nota destacada d'aquesta primera jornada l'ofrenà Veciana, que va batre Llorens en el pes, fou segons en els 110 tanques, primer en els 100 lissos, i aconseguí també el Campionat de salt de llargada amb 6,30 metres.

La perxa fou per En Barceló, mentre el veterà Casas s'emportà els 1.500, i Olivé assolí llarg aventatge en el javelot.

Solé I, vencé en els 3.000 metres i Ford, nou element a l'atletisme local, triomfà als 110 metres tanques.

Agulló i Garreta arribaren exco en els 400 metres.

A remarcar també la tasca d'En Llorens, Garrido, Ros, Solé II, González i resta de participants que copsaren bon lloc en alguna o algunes de les proves celebrades.

Esperem ara que diumenge pròxim, a la segona jornada, el temps ajudarà quelcom més, i no es registraran "forfaits" com en la que ens referim.

L'organització bona.

Fort, Solé, Veciana, Agulló, Garréta, Oliver, Casas, Barceló, Ros, Garrido (G.), i Garrido (J.), són els campions de la primera jornada

Els resultats tècnics foren:

110 metres tanques

Fort, 19 s. 3/
Veciana, 19 s. 4/5.
Ros, 20 s.

300 metres lissos

Solé, 10 m. 30 s.
Marco, 11 m. 5 s.
Solé II, 11 m. 9 s.

Llançament del pes

Veciana, 10'60 metres.
Llorens, 9'32 m.
Guerau Garrido, 9'16 m.
J. Garrido, 9'12 m.

400 metres lissos

Primera eliminació:
1. Guerau Garrido, 59 s. 4/5.
2. Barceló.
3. Espanyol.
Segona eliminació:
1. Garreta, 58 4/5.
2. Agulló, 59 2/5.
3. Roig, 59 3/5.

100 metres lissos

Veciana, 11 s. 3/5.
Garido.
Barceló.

Llançament de la javelina

Olivé, 43'85 metres.
Llorens.
Roig.

400 metres finals

Agulló i Garreta, 57 s. 3/5.
Roig.
Espanyol.

1.500 metres lissos

Casas, 4'40.
Solé.
González.

Salt de llargada

Veciana, 6'30 m.
Roig, 5'41.
Garreta, 5'23.

Salt de perxa

Barceló, 2'70 metres.
Agulló, 2'60 m.

4 x 400

Garreta, G. Garrido, J. Garrido i Ros, 4 m. 16 s.
Barceló, Espanyol, Agulló i Roig

La segon ajornada d'aquests campionats es celebrará diumenge vinent, amb els següent ordre de proves:

400 metres tanques.
5.000 metres tanques.
Disc.
200 metres lissos.
Martell.
800 metres lissos.
Alçada.
Triple.
4 x 100.

Retirat de l'edició d'ahir per excés d'original).

Ciclisme

NOVES INSCRIPCIONS PER AL "TROFEU FALLERO" DE LA "PENYA CICLISTA W. TARIN"

A més de les que publicarem fa pocs dies, s'han rebut per al "Trofeu Fallero", organitzat per la Penya ciclista William Tarin, les següents noves inscripcions:

- 23 Francesc Pallejà, 2.ª categoria, P. C. Avant Sempre, Reus.
 - 25 Jaume Ferran, 3.ª categoria, P. C. Avant Sempre, Reus.
 - 26 Jaume Porta, neofit, id. id. id.
 - 27 Antoni Llavoré, id. id. id.
 - 28 Joan Pascual, id. id. id.
 - 29 Josep Tulón, id. id. id.
 - 30 Jaume Anglés, id. id. id.
 - 31 Didac Solé (D.), id. id. id.
 - 32 Agustí Llop, id. id. id.
- Recordem que aquesta cursa es celebrará el proper dia 25 del corrent.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentedo

UNGUENTO MAGICO
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pestas

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

GACETILLA

CONTINUA LA LLUVIA

Desde el domingo por la noche no ha cesado de llover, reinando una fuerte marejada de levante que ha impedido salir las embarcaciones. Una barca de Cambrils del armador conocido por Blanco se encuentra anclada en la playa de dicho pueblo, temiéndose ser arrastrada por el oleaje.

Corre el rumor, no confirmado de que en los Alfaques han naufragado dos embarcaciones pesqueras de Vinaroz y un pailebot cargado de naranja.

En el puerto, al atracar un Yat de recreo ha averiado algún balandro del Club Náutico.

Al salir, el domingo, por la mañana los excursionistas de la Escuela del Trabajo en dirección a Salou tuvieron que retornar al puerto, ante el importante estado del mar, que cubría la embarcación.

MITIN NACIONALISTA

El domingo, día 4. inauguró el nuevo Centro político en esta ciudad del Partit Nacionalista Català. A las 11 de la mañana tuvo lugar en el teatro Principal en miting, con público que llenaba por completo el local. Hicieron uso de la palabra los señores Solé Lonan, Llobet López, Mur, resumiendo los discursos el señor Muntadas.

Todos defendieron vigorosamente la tesis separatista. Se terminó el acto cantando "Els Segadors". Por la tarde depositaron flores en la tumba de Pere de Garriga en la Catedral.

EXPOSICION JEAN GAUBET

del 1 al 10 de Junio
todos los días de 7 a 9 noche
en el
SALON DE EXPOSICIONES
de la

Academia "SOIER"

de
DIBUJO Y PINTURA
Colón, 33

LOS COMUNISTAS

En Vendrell se celebró el domingo el Congreso Internacional de Esperanto, presidiéndola el alcalde. Un grupo de comunistas enemistados con esta autoridad se proponían perturbar el orden por lo que el señor Gobernador desplazó 14 parejas de guardias de seguridad seis de la Guardia civil, cuya presencia bastó para que no se alterase el orden.

Se celebraron los Juegos Florales esperantistas con solemnidad.

Para estampas para el Año Santo LIBRERIA ROYAL, Conde de Rius, 13, Tarragona

EL NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO CIVIL

En la "Gaceta" del lunes se publica el anuncio de concurso del edificio que ha de alojar los servicios del Gobierno civil.

La vendedora ambulante María Combalia, natural de Horta de San Juan, le han sido hurtadas unas dos mil pesetas de su domicilio sin que haya podido averiguarse el paradero del autor.

FOLLETOS INTERESANTISIMOS

La declaración del Episcopado con motivo de la ley de Congregaciones religiosas repartida en forma de folletos en catalán y castellano en nuestras anteriores ediciones, ha merecido muy favorable acogida, no dudando de que nuestros lectores tendrán en el un cuerpo de doctrina totalmente irrefutable.

NOTA DE LA ALCALDIA

Relació dels decomisos practicats a l'Escorxador durant el propassat mes de Maig:

Decomisos totals:
Dia 2, un porc de septicèmia hemorràgica.

Dia 15, un cabrit de infecció pudenta.

Dia 16, una ovella de septicèmia.
Dia 26, una cabra d'accidents del part.

Decomisos parcials:
Vint-i-sis quilos durant el propassat mes de Maig.

NOMBRAMIENTOS

Entre los maestros nacionales nombrados para sus escuelas de los grupos escolares de Barcelona del Patronato Escolar, y cuya lista aparece definitivamente en la "Gaceta" del 4 del corriente, se mencionan a don José Escarpenté, maestro nacional del Barrio de San Pedro de esta ciudad, y a don Jesús Fernández Serra, profesor de las escuelas de la Casa provincial de Caridad de Barcelona.

Nuestra felicitación.

UNOS TELEGRAMAS DE PROTESTA

El señor gobernador al recibir a los periodistas les ha manifestado que por haber hecho retirar una cruz de término el Ayuntamiento de Gandesa, ha recibido unos telegramas de protesta de los elementos católicos de dicha población, que por estar concebidos en términos injuriosos para la autoridad, los había denunciado al Juzgado.

DETENCION

En la mañana de ayer fué detenido Oscar González Olano, de 22 años, soltero, de la Argentina, sin domicilio, el cual aparece reclamado por la Dirección de Seguridad, Juzgado del distrito del Centro de Madrid.



Para mí no existe la vejez

porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD

De efectos rapidísimos contra:
**ANEMIA
AGOTAMIENTO
NEURASTENIA**

En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo.

Está aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel

DEL ACCIDENTE DE VILASECA

En la madrugada de ayer salió para Barcelona en autocamión, dispuesto por el gobernador civil, los viajeros que en el accidente ocurrido en la estación de Vilaseca resultaron con ligeras contusiones.

El percance ocurrió al ser cogido por el tren mixto de Lérida, un coche de viajeros, que quedó destruido.

Uno de los heridos ha quedado hospitalizado en el hospital civil de esta ciudad. Los tres heridos restantes han sido trasladados a Barcelona.

PEREGRINACION A LOURDES

Nos comunican de Barcelona que habiendo completado el número de plazas necesarias del tren especial para la peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Lourdes, organizada por la Hospitalidad, y que saldrá de Barcelona el 25, por la tarde, se prepara otro segundo tren con las mismas condiciones e itinerario del anterior, para poder atender a las múltiples peticiones que se han hecho.

El sábado es el último día de inscripción para los que deseen verificarlo en las oficinas del Palacio Arzobispal, y horas de 10 a 1 de la mañana, y de 5 a 7 de la tarde.

DETENCION POR HURTO FRUSTRADO

Antonio Ferrá ha presentado en la Comisaría de Policía a dos sujetos llamados José Antonio Fernández, de 27 años de edad, natural de Oviedo, y a Juan Antonio Martínez de 18, natural de Santander, a los cuales sorprendió en el momento que intentaban robar en su masía llamada "Villa Pepita".

ASAMBLEA DE IZQUIERDAS

El próximo domingo, la Juventud Federal, afiliada a la Esquerda de Cataluña celebrará una Asamblea, con objeto de nombrar los delegados que deberán asistir a la Asamblea de partidos nacionales de izquierda, que se celebrará en Barcelona los días 24 y 25 del actual.

AVISO OFICIAL

Se ruega a los periodistas, hagan público por medio de sus periódicos que en el "Boletín Oficial" de mañana, se publicará el decreto del Ministerio de la Gobernación sacando a concurso el arrendamiento de nuevo edificio del Gobierno civil de esta provincia. Las condiciones del mencionado concurso estarán a disposición de los interesados en el Negociado de habilitación de este Gobierno.

CAPTURA DE ARMAS

En Pinell, el vecino Bautista Valls presentó un revólver Smith, un cuchillo, habiéndolos recogido de manos de una mujer que se los había encontrado.

Se averiguó que pertenecían a una caravana de gitanos que había marchado hacia Cherta, los cuales eran familiares de las víctimas de Batea.

VICHY
HOPITAL - Estómago
CELESTINS - Artritis
Grande - GRILLE - Hígado

DEL TEMPORAL PASADO

A consecuencia de las lluvias, los ríos Francolí y Gayá se han desbordado entre los pueblos de Riera y Altafulla, inundando las huertas y estropeando muchas de las cosechas. Las aguas procedente de los ríos mencionados han ido deslizando hasta la carretera de Barcelona a Tarragona, inundándola. En el kilómetro 10 y en una extensión de 200 metros, el agua ha llegado a conseguir altura suficiente para hacer de todo punto imposible el tránsito de vehículos.

Bar Mediterráneo
PLAYA DEL MILAGRO
Si quiere usted comer, merendar y pasar ratos agradables, no vacile en visitarlo.
SERVICIO ESMERADO :: SALÓN PARA FIESTAS Y ESPORT.
ON SPEAK ENGLISH

TODO AMANTE
a la buena música debe poseer el FAMOSO Superheterodino R 205 "La Voz de su Amo". EL SIMBOLO DE LA SUPREMACIA. EUROPA entera con gran pureza de matices tonales. Pruéballo y se convencerá. Para demostraciones.
CASA ARBONA
C. de Rius, 19.

DOLORAL

Para uso externo

Ruma, Neuralgias y Contusiones

De venta en la farmacia

de MANUEL MARTINEZ

COS DEL BOU, 2 - TARRAGONA

AGRUPACIO "PRO CINEMA"

Continuant el curs de conferències cinematogràfiques, organitzades per aquesta entitat, el proper dia 8 del corrent, a les deu de la nit, al nostre estatge, "Bar Tarraco" (Rambla de Sant Joan, 9), el secretari de la mateixa, En Jesús Alsina, exposarà el tema sobre "Fotogènia i Maquillatge", especialment dedicada als senyors socis.

REGATAS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN ALICANTE

El próximo día 22 saldrán para Alicante las tripulaciones del Club Náutico de Tarragona a cuatro remeros; dos y canoé, con objeto de tomar parte en las regatas del Campeonato de España que se celebrarán en aquella localidad los días 24 y 25 del actual.

ATERORIZAJE FORZOSO

La guardia civil del Puesto de Vendrell comunica que sobre las 7:45 de ayer y a consecuencia del fuerte temporal de viento había tenido que aterrizar en la playa de San Salvador un aeroplano, el cual pertenece al correo Tolosa-Casablanca, pilotado por Dubodén, llevando un pasajero y correspondencia.

Dicho aparato despegó y continuó su viaje.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

En la carretera de Tarragona, cerca de Arbós, ha sufrido un accidente de automóvil el letrado don José Medina Rodríguez, siendo su estado de pronóstico reservado.

Ha sido hospitalizado en esta ciudad, en la clínica del doctor Rabasa.

NOTA DEL PATRONAT PROVINCIAL PER A LA PROTECCIO D'ANIMAL I PLANTES

Atenent aquest Patronat les justes queixes rebudes amb referència al mal estat de l'animal que portava el carro de repartir la carn, i visitat el contractista don Miquel Giménez, es presta des del primer moment a substituir-la, tot i el temps que li resti de prestar aquell servei municipal.

Informat aquest Patronat dels qui seran els nous encarregats de l'esmentat servei i atenent a sa benemèrita missió i en bé del públic, s'entrevistà amb els esmentats senyors els quals oferiren les millors garanties amb el fi d'evitar la repetició d'aquell sensible espectacle.

HALLAZGO DE UN CADAVER

De Uldecona comunican que en el pueblo de Freginals había aparecido el cadáver de un hombre hallado por un pastor en la sierra del Povet en mal estado por hacer de diez a doce días que había muerto; representa tener de 55 a 60 años, viste estilo payés y se supone tratarse de un suicidio.

GUARDIA MUNICIPAL NOCTURNA

Serveis prestats per la Guardia municipal nocturna, durant el prop passat mes de Maig:

Indesitjables expulsats, 75.
Intervencions en serveis de les brosses, 138.
Intervencions en el servei de la llum, 15.
Indicacions a particulars, 36.
Auxilis prestats, 3.
Sospitosos presentats a Comissaria, 5.
Intervencions en obres, 11.
Serveis variats, 7.
Conduïts a l'Hospital, 1.

NOTAS OFICIOSAS

Tradicionalistas
Españoles

En este año Jubilar, no podemos ahora más que nunca desperdiciar toda ocasión de pedir al Dios omnipotente las gracias que de su bondad, tan necesitada está España. Es con este motivo que tenemos hoy la ocasión de dar a conocer los propósitos de centenares de correligionarios que están ansiosos de ver realizada la idea que ha tenido eco ya, en algunos de los Periódicos de nuestra Santa Comunión, de llevar a los Pies Sacratísimos del representante en la tierra del Todopoderoso, el generoso ofrecimiento de tantos corazones que ansían ver remedios tantos males que castigan a la patria afligida.

Tradicionalistas todos conmemoramos esta fiesta gloriosa de la Redención humana en su 19 centenario y acudamos devotos a la visita que al Soberano Pontífice organiza nuestra Comunión.

Han sido montadas ya para e.o oficinas en los tres puntos de salida para los expedicionarios: Madrid, Barcelona y San Sebastián. A cualquiera de ellas se pueden pedir informes y detalles, desde ahora, de las expediciones que se darán a conocer a su vez desde las columnas de este nuestro periódico. Podemos sin embargo anticipar que han sido asignados los 11 primeros días de Septiembre para realizar el viaje cuyos precios se publicarán muy pronto, señalando ya desde ahora que aparte de las 3 clases de costumbre, habrá un billete de 3.ª especial, propia para obreros y cuyo precio hará asequible a todos la excursión a la ciudad eterna.

DE SOCIEDAD

PEREGRINOS A TIERRA SANTA

Formando parte de la peregrinación a Tierra Santa, organizada por la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes, cuya dirección espiritual ha sido confiada a nuestro ilustre amigo y competente escriturista Dr. don José Vallés, Lec toral de esta Metropolitana, salieron desde Barcelona el domingo por la tarde, nuestros amigos don Juan Solé Granell y don Benigno Dalmau con su esposa doña Rosa Vilá y la simpática hija Margarita Dalmau.

Asimismo partieron para Roma en peregrinación don Antonio Elias con su esposa doña Rosa Riera, y don Eduardo de Arnault con su esposa doña Raimunda Verderol.

Deseamos feliz viaje.

Ayer, en el expreso de la mañana regresó a su diócesis de Tarazona el Excmo. doctor don Isidro Gomá, arzobispo electo de Toledo.

En el Camaril de la iglesia del Carmen de esta ciudad se celebrará hoy, a las diez, el enlace matrimonial de la bella señorita Emilia Masdeu, hija del conocido industrial don Carlos Masdeu, con el teniente fiscal de la Audiencia de Palma de Mallorca, don Eugenio de Olavarrieta.

A los novios y a sus familias les expresamos nuestra sincera felicitación.

Verificóse ayer el entierro del que en vida fué culto abogado y estimado amigo nuestro don José Ventosa y Marqués, que falleció el lunes confortado con los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

Asistieron al luctuoso acto numerosa contingente de abogados y curiales, periodistas, políticos y amigos de la familia.

Presidió el duelo el M. I. señor Deán doctor Borrás, el juez de primera instancia señor Alvarez, los abogados señores Albalull y Miró Esplugas, los hijos del finado don Salvador y don José con otros deudos.

Hoy, a las diez y media tendrán lugar en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, los solemnes funerales para el terno descanso del alma del finado (q. e. p. d.)

Renovamos nuestro pésame a la afligida familia.

Después de brillantes estudios han obtenido el título de Bachillerato con las mejores calificaciones, las señoritas María Dolores Sentís Anfruns y María del Carmen Ibar Albiñana.

Nuestra enhorabuena a tan aprobechadas alumnas y a sus respectivas familias.

Mañana, las tres misas que a partir de las siete se celebrarán en la iglesia de la Purísima Sangre, y la de ocho y media, el viernes en los Padres Carmelitas, serán aplicadas en sufragio del alma de don Juan Batet.

MERCATS

AVELLANA

Negreta, 80 ptes. els 58 1/2 kg.
Comú, 75 id. els 58 1/2 kg.
Gra primera, a 130 ptes. quintà.

AMETLLA

Mollar, a 78 ptes els 50 1/2 kg.
El mercat d'ahir estigué un xic encalmat, conservant-se els preus de l'anterior mercat.

VINS

Del Camp: Blanc, a 9-9 1/2.
Conca: Blanc, 8 1/2.
Penedés: Blanc, 8 1/2.
Del Camp: Negre, a 10.
Conca: Negre, 8-8 1/2.
Priorat: Negre, a 14.
Del Camp: Rosat, a 9.
Conca: Rosat, a 8.
Penedés: Rosat, 8 1/2.
Del Camp: Mistela blanca, a 14.
Priorat: Mistela negra, a 16.
Moscatell, a 16.
Raus per grau i carga posat a Tarragona.
Un mercat amb poques operacions; amb tendència a baixa.

OLIS

Camp de Tarragona

Ayer tuvo lugar el luctuoso acto del entierro de don Raimundo Perlas Domenech, sobrino de nuestro estimado amigo el Rdo. don José Feliu, Beneficiado de esta Metropolitana.

Acompañaron a su última morada el cadáver del señor Perlas gran número de amigos de las familias Feliu-Perlas-Domenech, a las que testimoniaron su pésame per pérdida tan sentida.

Hoy, a las diez y media y en la parroquial de la Catedral se celebrarán funerales para el eterno descanso del alma del finado.

A la afligida familia, en particular a nuestro querido amigo el reverendo don José Feliu, renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo y compañero don Luis Aris, redactor del "Diari de Tarragona".

Deseamosle un pronto restablecimiento.

Salte para Argüela doña Francisca Coll, viuda de Domingo, con objeto de pasar la temporada de verano.

Ha regresado a ésta, terminado su permiso, el coronel del regimiento de infantería número 18, don Julio de Rivera y Atienza, habiéndose en cargado nuevamente del mando de dicho cuerpo, que con carácter accidental desempeñaba el teniente coronel don Julio Castro Vázquez.

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Canaletas y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

PISO

por alquilar muy grande cerca de la Rambla, propio para despacho o cos análoga.

Razón, en esta Administración.

SE ARRIENDA

huerto con casita para vivir, con balsa y agua eventual.

Razón: abogado Sr. Cabré, San Francisco, 12.

PISO

se alquila en la calle de Hernández Sanahuja, 8, 1.ª.

Razón: García Hernández, 18 bajos.

1.ª, a 27 ptes. els 15 kg.
2.ª, a 24 ptes. els 15 kg.

Tortosa

Superior, a 25 ptes. els 15 kg.
Corrent, a 23'50 els 15 kg.

Borges

1.ª, a 185 ptes. els 100 kg.
2.ª, a 170 ptes. els 100 kg.

Baix Aragó

A 175 ptes. els 100 kg.
Preu estació de procedència.

GRANS

Blat força, 50-52 ptes. els 100 kg.
Blat mitja força, 48-49 els 100 kg.
Blat corrent, 46-48, els 100 kg.

BLAT CASTELLA

Molta varietat per les diferències de classes.

FARINES

Extra força, 70-72 ptes. els 100 kg.
Força, 68-69 ptes. els 100 kg.
Mitja força, 66-68, els 100 kg.
Mercat animat.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor español "Elgueta", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor francés "Mendoza", procedente de Barcelona, con carga de tránsito.

Vapor holandés "Venus", procedente de Barcelona, con carga general.

Salidas

Vapor español "Elgueta", con carga general para Marsella y escalas.

Vapor francés "Mendoza", para Buenos Aires y escalas, con carga general.

Vapor holandés "Venus", con carga general para Valencia.

Buques que quedan en puerto

Vapor español "Marqués de Chávarri", descargando carbón.

Vapor español "Echano", descargando traviesas.

Vapor español "Gobelas", en desguace.

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Tordera".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor español "Sagunto".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Ciudad de Ibiza", procedente de Palma.

Vapor alemán "Arión", procedente de Barcelona.

Vapor inglés "Churruca", procedente de Barcelona.

Vapor español "Cabo Cervera".

Vapor español "Cabo Tres Forcas".

Vapor español "Teresa", procedente de Valencia.

PARTE METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones al Oeste de Islandia, Rusia; varios núcleos de menos de 1015 sobre la Península Ibérica; altas entre Azores y Canarias. Escandinavia; probable, en todo el litoral, cielo con nubes y algunos aguaceros.

SE VENDE

casa situada en la calle Mayor de Torredembarra.

Informes en esta Administración.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000' -
Reservas: " 50.000.000' -

190 SUCURSALES
Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA
(Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual
según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO